Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Acta de Evaluación de sobres correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 58/2014 "Servicio de Fumigación con ID N° 284.794

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los cuatro día del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del Edificio Patria, siendo las 12:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 58/2014 "Servicio de Fumigación con ID N° 284.794, en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Rodrigo Irala.**----------

Seguidamente se hace lectura del Acta de Apertura realizado en fecha 04 de octubre de 2014 a las 10:30 horas, donde se presentaron ofertas de las siguientes:

1. GAMAsap
2. AGROABASTO E.I.R.L.
3. JD ELECTROMECANICA SERVICIOS de Jorge Arguello
4. FUMISA S.A.

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	GAMAsap	AGROABASTO E.I.R.L.	JD ELECTROMECANICA SERVICIOS	FUMISA S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Validez de la oferta mínimo 60 días	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Art. 40	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	N/A	N/A	N/A	Presenta
Poderes (Si lo hubiere)	N/A	N/A	N/A	Presenta

Del Cuadro se puede apreciar que los oferentes han cumplido con todas las exigencias en la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en los artículos *60 y 61 de la Ley 2051/03*.--

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Seguidamente se elabora el cuadro comparativo del aspecto económico de las ofertas que cumplen con las Documentaciones Sustanciales del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	**GAMAsap de Ángel García**	**AGROABASTO E.I.R.L.**	**JD ELECTROMECANICA SERVICIOS**	**FUMISA S.A.**
Total de la oferta	**35.100.000**	**21.645.000**	**46.800.000**	**39.000.000**

A Continuación se hace mención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación se estableció cuanto sigue: *A cada Oferente que realice la visita técnica, se le expedirá una constancia firmada por algún representante de la Dirección Administrativa, la que deberá presentar con su oferta, en caso de no realizar dicha visita técnica, deberá presentar con su oferta una declaración jurada donde especifique el mecanismo que utilizó el oferente para conocer los lugares a realizar el servicio, en caso de no presentar al momento de la apertura la constancia de visita técnica o la declaración jurada el oferente deberá remitir de oficio dicha documentación en un plazo máximo hasta las 10:00 horas del día siguiente al Acto de Apertura, en caso de no presentar dichas documentaciones* ***la oferta no podrá ser considerada.***

Seguidamente se realiza el cuadro ilustrativo de la documentación mencionada más arriba:

Cuadro Comparativo	**GAMAsap**	**AGROABASTO E.I.R.L.**	**JD ELECTROMECANICA SERVICIOS**	**FUMISA S.A.**
Constancia de visita	**No presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**

Observando el cuadro ilustrativo se verifica que la empresa GAMAsap de Ángel García en el momento de la apertura no presenta la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual el oferente tuvo que remitir de oficio en un plazo máximo hasta las 10:00 horas del día siguiente del Acto de Apertura, llegado el plazo establecido, la empresa citada precedentemente no arrimo la documentación faltante, motivo por el cual la convocante no considera la oferta de la empresa GAMAsap de Ángel García , por este motivo la misma es descalificada.-

A continuación y como se puede apreciar, la firma AGROABASTO E.I.R.L., presenta la oferta económica mas baja para el "SERVICIO DE FUMIGACION", razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----------

Análisis de las documentaciones de carácter formal:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Presentar documentación que demuestre por lo menos cinco (5) prestaciones de servicios de fumigación dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013). Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de servicio fumigación.		No cumple
b) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	Cumple	
c) Cinco (5) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos cinco (5) años (2011-2012 y 2013). No se aceptarán Actas de Recepción Definitiva ni Órdenes de Servicios y/o Compras en sustitución de las constancias.		No Cumple
d) Serán considerados los contratos y/o facturas correspondientes al año 2014 siempre que se demuestre que el servicio ya se ha prestado íntegramente y cuente con la constancia de buen cumplimiento correspondiente.		No Cumple
e) Certificado de Cuenta Bancaria		No Cumple

Del Cuadro se puede apreciar que el Oferente AGROABASTO E.I.R.L., no ha cumplido con la remisión de algunos documentos, considerando que la presentación de la misma es de carácter formal la Convocante solicitó la remisión por Nota **VMAAT/DGAF/DUOC/ N° 633/2014,** y emplazó al oferente hasta las 13:00 hs el día lunes 05 de diciembre a fin de que la misma pueda arrimar los documentos faltantes a su

oferta. La empresa ha arrimado documentaciones fuera del horario establecido, y los mismos obran en el archivo de esta Dirección, no obstante verificando los documentos arrimados se constata lo que a continuación se detalla en el cuadro ilustrativo, en relación al siguiente requerimiento:

Deberán presentar Cinco (5) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos cinco (5) años. No se aceptarán Actas de Recepción Definitiva ni Órdenes de Servicios y/o Compras en sustitución de las constancias

Contrato	Año	Constancia	Observación	Cumple / No Cumple
Contrato de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social	2013	No presenta la constancia de buen cumplimiento de contrato de dicho contrato.		No Cumple
Contrato del Poder Judicial	2013	No presenta la constancia de buen cumplimiento de contrato de dicho contrato.		No Cumple
Poder Judicial	2012	No presenta la constancia de buen cumplimiento de contrato de dicho contrato.		No Cumple
Contrato del Tribunal Superior de Justicia Electoral	2013	No presenta la constancia de buen cumplimiento de contrato de dicho contrato.		No Cumple
Contrato Indufar	2011	Presentó la Constancia de Buen cumplimiento		**Cumple**
Contrato Indufar	2013	Presentó la Constancia de Buen cumplimiento		**Cumple**
Contrato Indufar	2012		**El Contrato no está firmado por los representantes de la firma Indufar**	No Cumple

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato con el Club Centenario	2012	No Presentó la Constancia de Buen Cumplimiento		No Cumple
Contrato con el Club Centenario	2013	Presentó la Constancia de Buen Cumplimiento		**Cumple**
No presentó el Contrato		Presentó la Constancia de Buen Cumplimiento con Petropar		No Cumple

Del cuadro se puede apreciar que la firma citada más arriba no ha cumplido con lo solicitado en el llamado.

Por todo lo expuesto en primer lugar la empresa presento fuera del horario establecido los documentos solicitados y además "NO CUMPLE" con uno de los puntos técnicos establecidos dentro del Pliego de Bases y Condiciones que hacen referencia a la cantidad de contratos con constancias de buen cumplimiento, y atendiendo lo establecido en el artículo 60° del Reglamento que cita cuanto sigue: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que:...5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones...", motivo por el cual, la Convocante resuelve rechazar la oferta de la firma en cuestión para este Servicio.

Seguidamente, se analizara la tercera oferta que corresponde a la firma **FUMISA S.A.**, a fin de corroborar que la misma cumpla con las exigencias establecidas para el presente Servicio. ----------

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
d) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Presentar documentación que demuestre por lo menos cinco (5) prestaciones de servicios de fumigación dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013). Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de servicio fumigación.	Cumple	
b) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	Cumple	
c) Cinco (5) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos cinco (5) años (2011-2012 y 2013). No se aceptarán Actas de Recepción Definitiva ni Órdenes de Servicios y/o Compras en sustitución de las constancias.	Cumple	
d) Serán considerados los contratos y/o facturas correspondientes al año 2014 siempre que se demuestre que el servicio ya se ha prestado íntegramente y cuente con la constancia de buen cumplimiento correspondiente.	Cumple	
e) Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple	

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma **FUMISA S.A.**, cumple con todos los requerimientos económicos legales y técnicos, motivo por el cual la Convocante considera que la oferta de la firma citada, califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación para el "**SERVICIO DE FUMIGACIÓN**" a la firma **FUMISA S.A.,** por un monto total de guaraníes treinta y nueve millones.- (Gs. **39.000.000**).----------

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN conforme al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo… se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*** para el "Servicio de Fumigación", a la firma **FUMISA S.A.,** por un monto total de **Guaraníes treinta y nueve millones.- (G. 39.000.000).----------**

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 05 de diciembre de 2014, siendo las 18:00 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • UOC • Dirección General de Administración y Finanzas • Dirección de la UOC

Sr. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC